III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por parte de la mercantil Dor Usgwen, S. L., se ha solicitado licencia con número de expediente 15052/2021, para la instalación-funcionamiento de crematorio de mascotas, sito en calle Santiago Ramón y Cajal, número 61, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 25 de octubre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Ana Millán Arroyo.

(02/30.816/21)

BOCM-20211202-56